



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Coordinación General de Docencia
Dirección General de Educación Continua
Centro Universitario de Investigaciones jurídicas

Diplomado en Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Documentación solicitada al asistente al Diplomado:

- Solicitud y formato de inscripción.
- Copia del último grado de estudios.
- Copia de credencial de elector o de la CURP.
- Copia de credencial de trabajador de la U. de C. (si es el caso).
- 2 fotografías t/infantil.
- Comprobante de pago de la inscripción al diplomado. (Enviar comprobante de transferencia o ficha de depósito al correo juridicocontable@ucol.mx).

- Datos para pago:

Banco: Santander

TRANSFERENCIA ELÉCTRÓNICA

Clabe interbancaria "Otros bancos": 014090655023982763

En "**concepto**" mencionar la **referencia bancaria que está en tu ficha en color rojo** de 20 dígitos alfanuméricos empezando con la letra A.

Número de cuenta "Santander a Santander": 65-50239827-6
"UdeC Ingresos Propios Concentradora"

En caso de requerir CFDI solicitar el formato al correo arriba mencionado y una vez hecho el llenado del mismo enviarlo al correo juridicocontable@ucol.mx para el trámite correspondiente.

Anexo formato para solicitud de CFDI 4.0, los campos marcados en amarillo son obligatorios para esta versión.

FORMATO SOLICITUD DE CFDI	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	
RFC	
RÉGIMEN FISCAL	
CÓDIGO POSTAL	
CONCEPTO	
IMPORTE	
USO DE CFDI	
FORMA DE PAGO	
MÉTODO DE PAGO	

*Agregar junto con este formato:

1. Constancia de Situación Fiscal (completa)
2. Ficha Referenciada
3. Comprobante de pago

Favor de enviar la solicitud al correo del Centro Universitario de Investigaciones Jurídicas (juridicocontable@ucol.mx)

De conformidad con la nueva versión del CFDI 4.0, la cual requiere que nos proporcionen nueva información para seguir facturando.
Deberás conocer tu Régimen Fiscal y Código Postal, estos datos se encuentran en tu Cédula de Identificación Fiscal y además deberás confirmar el Uso de CFDI.
Los datos son requisitos obligatorios del comprobante versión 4.0 de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.